

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún (SIRESOL CANCÚN)** entregó el 21 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	6,142,174.00	0.00	6,142,174.00	4,133,831.56	4,133,831.46	67.30
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	385,111,500.00	42,006,769.12	427,118,269.12	427,118,269.12	427,118,269.12	110.91
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$391,253,674.00	\$42,006,769.12	\$433,260,443.12	\$431,252,100.68	\$431,252,100.58	110.22

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$5,557,000.00	\$0.00	\$5,557,000.00	\$4,956,899.21	\$4,883,810.16	89.20
Materiales y Suministros	1,925,000.00	34,730.00	1,959,730.00	1,290,814.60	1,290,303.86	65.87
Servicios Generales	383,532,574.00	39,961,806.68	423,494,380.68	369,055,444.48	367,268,312.63	87.15
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	1,890.00	100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	239,100.00	0.00	239,100.00	116,250.16	116,250.16	48.62
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$391,253,674.00	\$39,998,426.68	\$431,252,100.68	\$375,421,298.45	\$373,560,566.81	87.05

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$431,252,100.58**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$391,253,674.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **110.22%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Derechos**, con una menor recaudación, “El total de diferencia entre lo estimado y lo recaudado en el año 2019 pertenecientes al rubro de ingresos propios, fue debido a la baja recaudación en ese ámbito”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, con una mayor recaudación, “La diferencia se integra por lo siguiente: correspondiente al presupuesto autorizado, lo recaudado es mayor a lo estimado por los traspasos de los meses de julio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre, para el pago de deudas de la administración pasada. Y se solicitó una ampliación de presupuesto en el mes de diciembre con un monto de \$24,700,000.00 para cubrir compromisos previamente adquiridos por la operación del organismo”. **(Figura 1)**

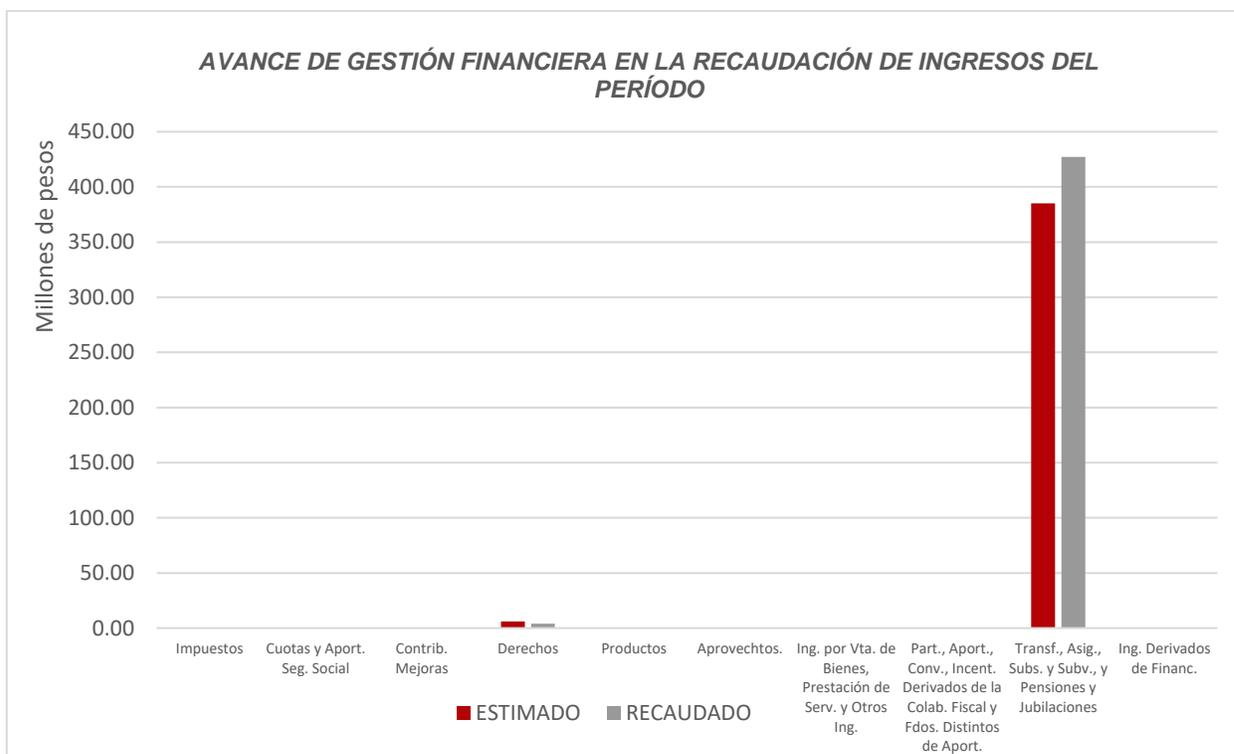


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$375,421,298.45**, en relación con el Egreso Modificado por **\$431,252,100.68**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **87.05%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Presupuesto no utilizado debido a que la plantilla laboral no ha sido modificada y al momento de presupuestar fueron considerados posibles cambios, los cuales a la fecha no han sido necesarios”;

Materiales y Suministros, “Las adquisiciones de materiales y suministros han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad”;

Servicios Generales, “La diferencia se integra por:

I.- Se pagaron por concepto de adeudos de ejercicios anteriores, a las empresas Sistemas Ambientales Nacionales, S.A. de C.V. y TALENT SOFT INC, S.A. de C.V., sin embargo, no se realizó la afectación a los momentos contables, devengado, ejercido y pagado, para no realizar la duplicación en dicha afectación, ya que en el ejercicio 2013 se realizó dicha afectación.

II.- Pago saldo factura No.117, de septiembre 2013 por servicio de recolección, transporte. y disposición final de residuos (SIREVOL-DG-CPS02-2013) y pago como parte proporcional de penas convencionales, intereses, gastos y costas conforme convenio judicial del 15 de julio de 2019.

III.- Pago saldo a la factura 114, pago de la 115 y abono a la factura 117 por los meses julio, agosto y septiembre 2013 por concepto de servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos derivado del contrato SIREVOL-DG-CPS02-2013 pagado conforme convenio judicial. Todas estas estrategias utilizadas es la razón por la cual denota esa diferencia”;

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, “Por adquisición de w1-mob silla de ruedas esmaltada codera larga, descansa pie fijo para donación solicitadas por Dirección de Generación del organismo SIREVOL CANCÚN”; y

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, “Las adquisiciones de bienes han sido reducidas, en gran parte debido a que se busca la optimización de los recursos en pro de la austeridad y a que no han sido requeridas dichas adquisiciones”. (**Figura 2**)

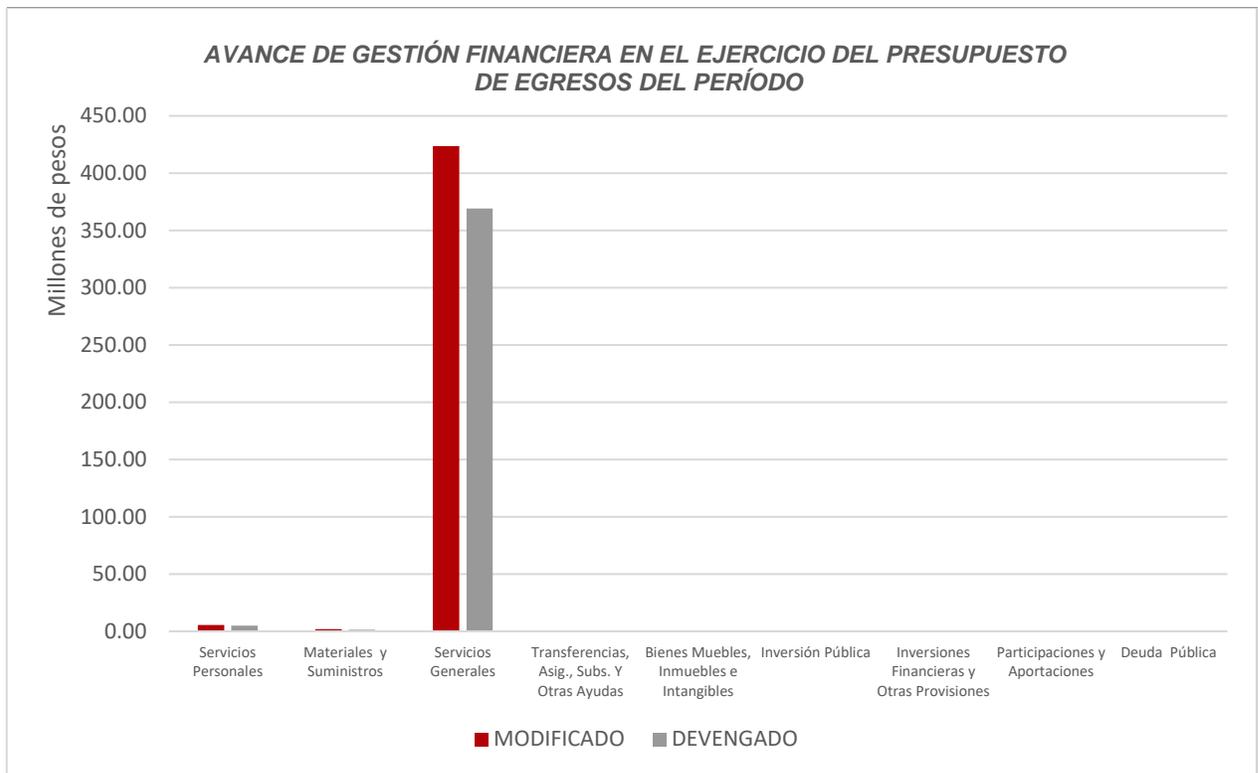


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **24.00%**, en el segundo el **32.43%**, en el tercero el **28.11%** y en el cuarto el **15.46%**, y el excedente de recaudación por el **10.22%**.

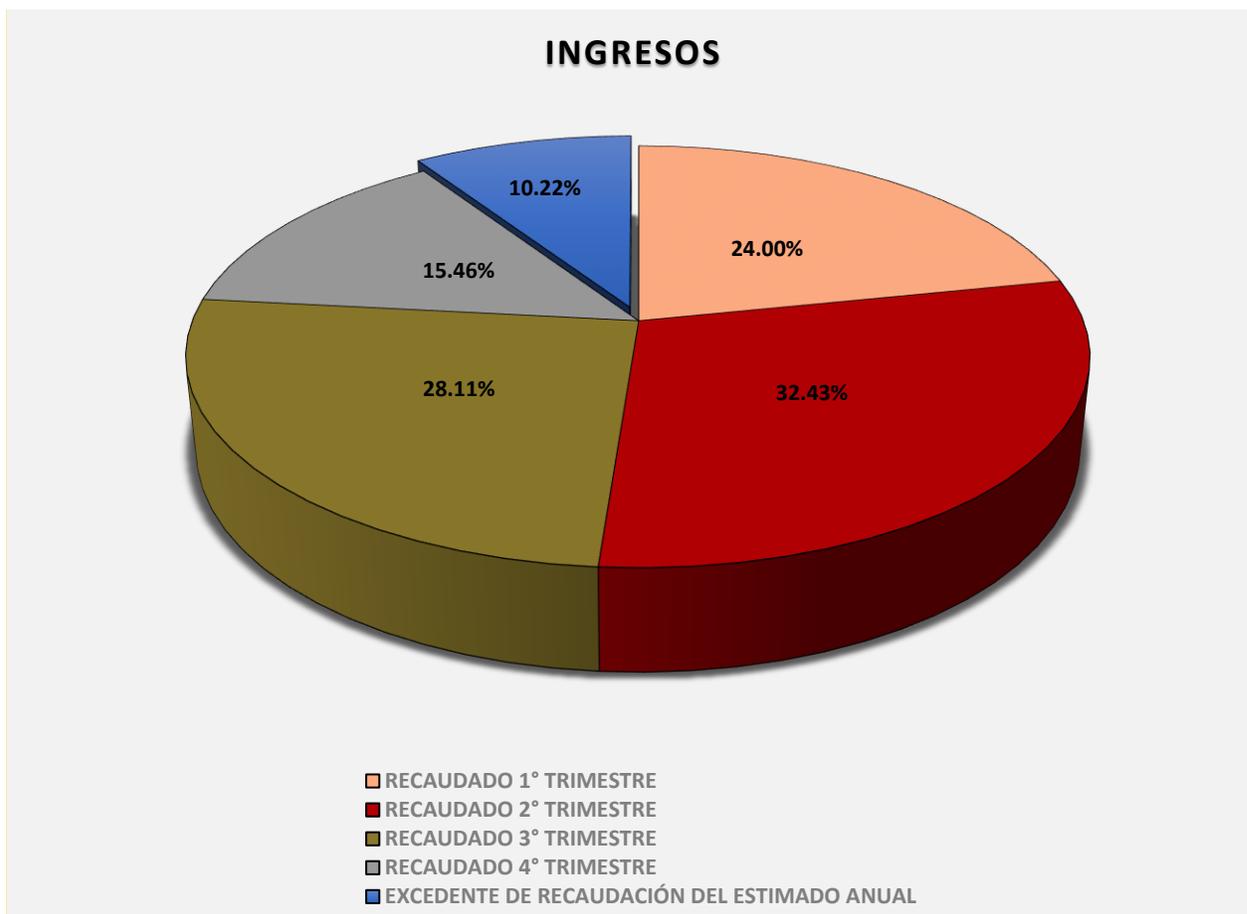


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **20.32%**, en el segundo el **21.42%**, en el tercero el **24.05%** y en el cuarto el **21.26%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **12.95%**, con respecto al Egreso Modificado Anual.

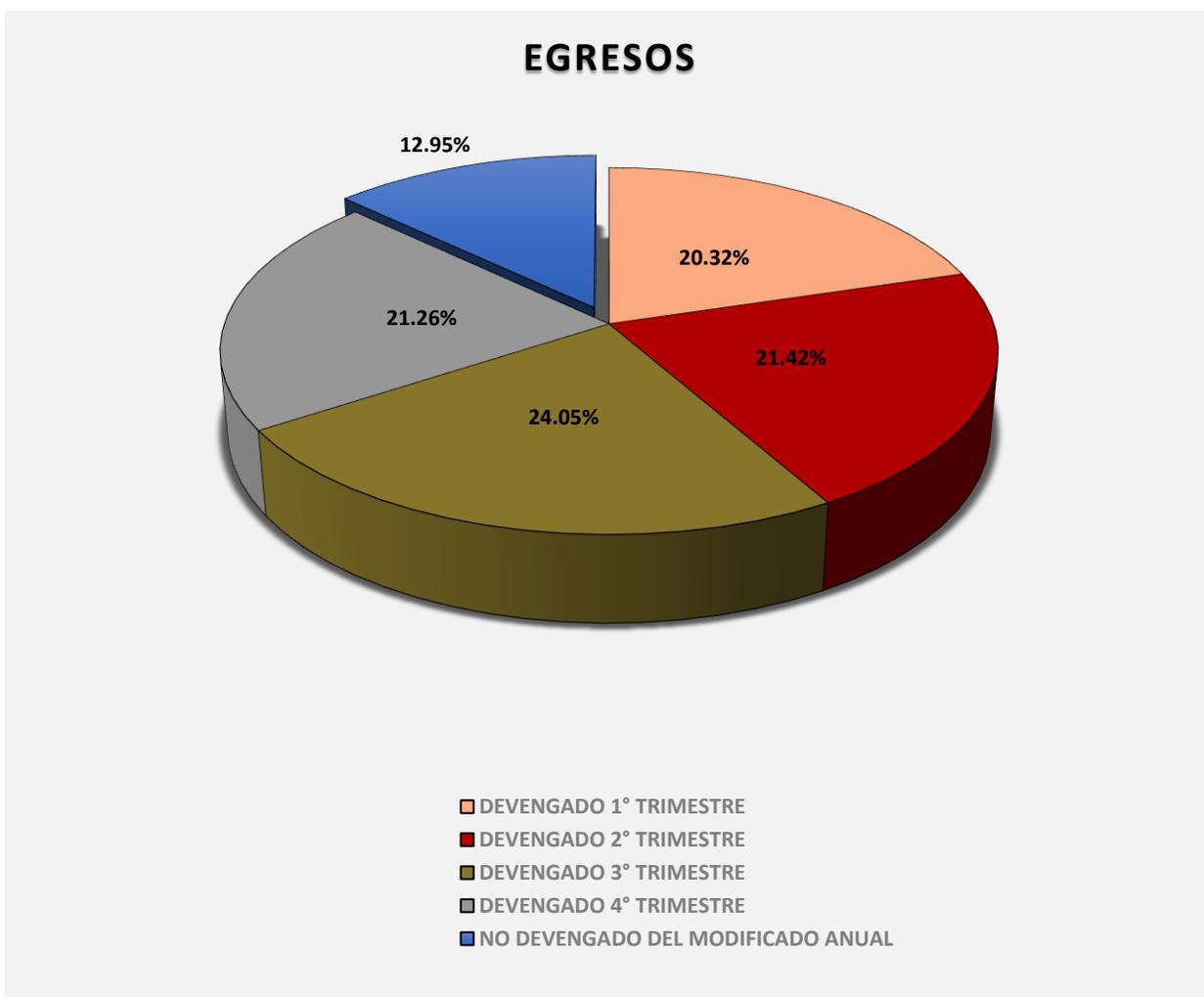


Figura 4

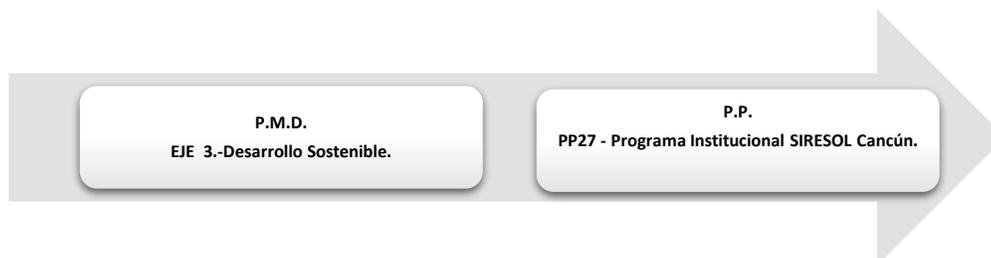
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el acta de la séptima sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, celebrada el 30 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto de Egresos para la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún** en el ejercicio fiscal 2019 la cantidad de \$385,111,500.00, recurso asignado para el desarrollo de un programa presupuestario:

- **PP27 – Programa Institucional SIREVOL Cancún**, el cual se desarrollará con 5 indicadores de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

Para este programa presupuestario el ente no informa la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, por lo que aparece únicamente alineado al Plan Municipal de Desarrollo:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

SOLUCIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CANCÚN AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DEL AVANCE		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP27 - Programa institucional SIREVOL Cancún.	F - Se contribuye a garantizar un entorno sostenible donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se refleje en una prosperidad, mediante la administración de los servicios de recolección, disposición final, aprovechamiento y generación.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Debido a que nuestro organismo pertenece al Eje 3 "Desarrollo Sostenible" es la razón por la cual el fin aparece en ceros y la integración de nuestros avances se integra a un reporte que presentara el encargado del eje al que pertenecemos " Eje 3"
	P - Los habitantes del MBJ mejoran su participación en la gestión de los residuos sólidos.	7,500.00	3,750.00	3,700.00	5,870.00	98.66%	78.27%	No se logró el propósito al cien por ciento en el año 2019 , debido a que la información se empezó a llenar a partir del 2do. semestre de 2019.
		1,050.00	525.00	525.00	1,050.00	100.00%	100.00%	
	C01 - Elaboración de acciones de recolección realizada en el municipio de Benito Juárez.	1,100.00	550.00	550.00	935.00	100.00%	85.00%	
	C02 - Elaboración de reportes de la operación de los sitios de la disposición final de los RSU en el municipio de Benito Juárez e Isla Mujeres.	12.00	6.00	6.00	6.00	100.00%	50.00%	
	C03 - Acciones de gestión y administración del presupuesto y rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores realizadas.	192,555,750.00	96,277,875.00	71,162,894.48	167,440,769.48	73.91%	86.96%	
	C04 - Elaboración de las acciones para recaudar el pago de los derechos por la recolección de los residuos sólidos, a los contribuyentes del Municipio de Benito Juárez.	27,763,467.17	13,881,733.58	13,881,733.58	8,848,572.00	100.00%	31.87%	
C05 - Acciones de concientización enfocada en las buenas prácticas sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos en la población del municipio de Benito Juárez implementadas.	4,056.00	2,028.00	1,157.00	1,157.00	57.05%	28.52%		

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **Institucional SIREVOL Cancún**, respecto al Fin, no se presenta avance de las metas y objetivos en relación a la meta anual, manifestando la entidad que «debido a que el organismo pertenece al eje 3 "DESARROLLO SOSTENIBLE" el fin aparece en ceros y la integración de sus avances se integra a un reporte que presentará el encargado del eje al que pertenecen». Así mismo, durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo integran, obteniendo avances en el **C01** del **100.00%**, en el **C02** del **100.00%**, en el **C03** del **73.91%**, en el **C04** del **100.00%** y en **C05** del **57.05%**, respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la entidad denominada **Solución Integral de Residuos Sólidos Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.